

S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 29
O R D I N A R I A
JUEVES 8 DE MARZO DE 2012

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del jueves ocho de marzo de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros Presidente Juan N. Silva Meza, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

El señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea no asistió a esta sesión en virtud de que se encuentra incurso en causa de impedimento para conocer de los asuntos listados.

El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza abrió la sesión y el secretario general de acuerdos dio cuenta de lo siguiente:

I. APROBACIÓN DE ACTAS

Proyectos de actas de las sesiones públicas números veintisiete, solemne y veintiocho, ordinaria, ambas celebradas el martes seis de marzo de dos mil doce.

Por unanimidad de diez votos el Tribunal Pleno aprobó dichos proyectos.

II. VISTA Y RESOLUCIÓN DE ASUNTO

Asuntos de la Lista Oficial para la Sesión Pública Ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el jueves ocho de marzo de dos mil doce:

II. 1. 318/2011

Amparo en revisión 318/2011 promovido por ***** , contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en los artículos 9-A, fracción X; 9-B, 9-C, 9-D y 9-E, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, adicionados por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de once de abril de dos mil seis. En el proyecto formulado por el señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano se propuso: *“PRIMERO. Son procedentes pero infundados los recursos de revisión principales. SEGUNDO. Se declara firme el sobreseimiento en el juicio de amparo respecto de los actos atribuidos al Secretario de Comunicaciones y Transportes, al Secretario Técnico del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y al Jefe de la Unidad de Prospectiva y Regulación de esta Comisión, así como en torno a las normas reclamadas de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en los términos determinados en la sentencia recurrida y en la resolución pronunciada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito el treinta y uno de enero de dos mil once. TERCERO. La Justicia de la Unión ampara y protege a ***** en los términos y para los efectos precisados en la sentencia recurrida. CUARTO. Se declara sin materia el recurso de revisión adhesiva”*.

El señor Ministro ponente Aguirre Anguiano precisó que de acuerdo a lo resuelto en las sesiones anteriores, en principio consideró que el asunto que se abordará en esta sesión podría discutirse con ajustes menores; sin embargo, estimó que al contener diversos temas imbricados, sería conveniente retirar el asunto para hacer las modificaciones necesarias y estar en posibilidad de circularlo entre los señores Ministros.

El señor Ministro Ortiz Mayagoitia consideró prudente la propuesta y manifestó que se coordinaría con el señor Ministro Aguirre Anguiano para que tanto este asunto, como el diverso returnado a su ponencia, se puedan analizar en la misma sesión.

Sometida a votación la propuesta consistente en retirar de la lista el amparo en revisión 318/2011, se aprobó por unanimidad de diez votos.

El señor Ministro Presidente Silva Meza precisó que de acuerdo a la votación tomada, levantaría la sesión en razón de que el día de hoy se destinó para el estudio del presente asunto. Asimismo, indicó los asuntos que se abordarán la siguiente semana y convocó a los señores Ministros para la Sesión Pública Ordinaria que se celebrará el lunes doce de marzo del año en curso, a partir de las once horas y levantó esta sesión a las once horas con cuarenta minutos.

Sesión Pública Núm. 29

Jueves 8 de marzo de 2012

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, que da fe.